



Asamblea General

Distr. general
2 de septiembre de 2022

Español e inglés únicamente

Consejo de Derechos Humanos

51^{er} período de sesiones

12 de septiembre a 7 de octubre de 2022

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Exposición escrita* presentada por Latin American Federation of Associations of Relatives of Disappeared Detainees, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[21 de agosto de 2022]

* Se publica como se recibió, en el idioma de presentación únicamente.



Personas migrantes que atraviesan la Selva del Darién

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM) conjuntamente con la Red Argentina de Profesionales para la Política Exterior (REDAPPE), manifestamos nuestra preocupación en relación a las denuncias por las desapariciones forzadas que están ocurriendo entre los cientos de miles de migrantes que atraviesan la Selva del Darién. Esta área pantanosa funciona como una barrera natural a la comunicación terrestre entre Panamá y Colombia, Estados que unen el centro y el sur de América.

El Servicio Nacional de Fronteras de Panamá informó que más de 133.000 personas cruzaron la selva en 2021, de las cuales 19.000 fueron niños. Según UNICEF y SELA, los números conocidos de julio de 2022 indican que el flujo migratorio oscilaba entre 300 y 500 personas por día. Es importante destacar que estas cifras son aproximadas, ya que la información sobre esta ruta migratoria sigue siendo escasa.

Las personas migrantes están expuestas a sufrir desapariciones forzadas. La falta de mecanismos de protección estatal advertida por OIM, UNICEF y ACNUR genera un ambiente propicio para la proliferación de actividades ilícitas y la perpetración de crímenes de lesa humanidad por parte de agentes criminales.

El Comité contra las Desapariciones Forzadas expresó sobre el informe presentado por Panamá en noviembre de 2021 que las mujeres y los niños se ven afectados con singular crueldad; las mujeres son particularmente vulnerables a la violencia sexual y de género, y los niños lo son porque son más susceptibles a ser víctimas de desapariciones en una doble instancia: primero, porque pueden ser sometidos a desaparición, y segundo, porque pueden padecer las consecuencias de la desaparición de quienes son responsables de su cuidado.

Considerando el escenario general de la Selva del Darién y estimando que las cifras continuarán ascendiendo de forma exponencial, llamamos a la reflexión en torno a los pasos a seguir para garantizar la protección de las personas migrantes. Proponemos la creación de un mecanismo de cooperación internacional con el fin de procurar la articulación de políticas interestatales que sean efectivas para prevenir, investigar y reparar las desapariciones forzadas.

Desde REDAPPE y FEDEFAM compartimos los valores que promueve este Consejo en cuanto a la promoción y defensa de los Derechos Humanos, y por este fundamental motivo interpelamos a la comunidad internacional para redoblar los esfuerzos hasta aquí realizados. El abandono y la indiferencia a la que son libradas estas personas requiere una respuesta colectiva urgente.

RED ARGENTINA DE PROFESIONALES PARA LA POLÍTICA EXTERIOR(REDAPPE), la/las ONG sin estatus consultivo también comparte(n) las opiniones expresadas en esta declaración.